

17: La liturgia

La madre de Ramón inscribe al hermano pequeño de éste, que tiene ocho años, en una catequesis de preparación para la Primera Comunión que tiene lugar en horas extraescolares en el colegio donde estudia. Con el paso de las semanas, oye algún comentario del pequeño que le sorprende: al parecer, la Primera Comunión se va a retrasar, no quieren que se lleve vestido distinto al habitual, y de vez en cuando se celebra una Misa para los chicos en una habitación acondicionada —para que puedan estar "alrededor de la mesa"—, aunque hay una capilla en el colegio.

La madre lo comenta a Ramón, que contesta que ya lo sabía. Entonces le pide que traiga el libro de catequesis de su hermano. Ramón lo trae, y empiezan a leerlo. A Ramón le parece un poco extraño, pero no sabe decir muy bien por qué, y cuando su madre le pregunta, le contesta eso, "aparte de que, con perdón, me parece un poco acaramelado y hortera". Su madre lee en voz alta los títulos de los capítulos que tratan de los sacramentos: "signo que despierta la conciencia cristiana", "signo que hace presente a Jesús", "signo que integra en la comunidad". Le parece todo bastante ambiguo, y piensa que faltan cosas importantes. Al final, le pide a Ramón que vaya a hablar con la responsable de esa catequesis, para aclararse sobre todo esto.

Ramón va, aunque sin muchas ganas. La catequista le dice que antes se cometía el error de administrar sacramentos sin "evangelizar" lo suficiente, sin que por tanto significara nada o casi nada para quienes lo recibían, salvo quizás una fiesta familiar que no repercutía en la Iglesia —o peor aún, que era un derroche ostentoso, un mal ejemplo—, como podía comprobarse, puesto que no se seguía de ello una actitud "comprometida". Ramón empieza a enfadarse, por lo que le parece un tono altivo, y porque piensa que tanto él como su familia estaban muy contentos cuando hizo la Primera Comunión, y le parecía muy bien que hubiera una fiesta familiar y que estrenara un traje especial —que era el mismo que iba a "heredar" su hermano—; no veía en ello un "derroche ostentoso", sino más bien que si había una ocasión buena para celebrar algo, era ésa, y que había "derroches" peores con motivos menos justificados, y de esos no parecía quejarse nadie. Con voz un poco más subida le dice que "no se puede quedar sin la Comunión durante tanto tiempo", La catequista se altera y empieza a decir a Ramón que es de los que tienen una "concepción mágica" de los sacramentos, como ésos que creen que el agua bendita tiene "poderes mágicos" o van a ver en las ceremonias unos "ritos vacíos" que no significan nada, por lo menos hoy en día, como si fuera algo misterioso. Ramón pregunta, enfadado, que si no sirve para nada que su hermano comulgue. La catequista contesta que "sirve cuando hay la adecuada preparación; tal como lo quieres tú, sirve de muy poco". Ramón replica que su hermano va a dejar de asistir a esa catequesis a partir de ese momento, y va a ir a otra parte donde le preparen "como Dios manda". La catequista contesta que lo que Dios manda es la caridad fraterna, y no "formalismos rituales" que no sirven para nada si no son signos de un "compromiso con la comunidad". Ahí acabó la conversación.

De vuelta a casa, Ramón se pregunta si no se "habrá pasado" con su comportamiento, por el manifiesto enfado y por tomar una decisión que correspondía a su madre. Al llegar a casa se lo cuenta todo a ésta, un poco preocupado. Su madre le dice que ha hecho muy bien, y que no se preocupe; "además, a lo mejor si llego a ir yo hubiera dicho cosas peores".

Preguntas que se formulan:

— ¿Un sacramento es un signo? ¿Lo es de lo que expresan los títulos que aquí aparecen? ¿Lo es de algo más? ¿Tiene alguna particularidad el signo sacramental? ¿Cómo se define un sacramento?

— ¿Depende la eficacia de un sacramento de la preparación? ¿Por qué? ¿Hasta qué punto influye la buena preparación? ¿Es verdad que en este caso serviría de poco sin la preparación que se pretende? ¿Por qué? ¿En qué debe consistir la preparación?

— ¿Es conveniente recibir sacramentos, o es necesario? ¿Por qué? ¿Por qué alude el catequista a una supuesta "concepción mágica"? ¿Tiene razón? ¿Hay algo de misterio en los sacramentos?

— ¿Es verdaderamente un "derroche ostentoso" lo que pretende la familia de Ramón? ¿Por qué? ¿Es correcto el razonamiento que al respecto se hace Ramón? ¿Es correcta la celebración de la Misa de esa catequesis? ¿Por qué? ¿Qué argumentos puedes encontrar a favor de la dignidad y la esplendidez del culto? ¿Qué sentido tiene lo que la catequista llama "formalismos rituales"? ¿Qué se celebra en la liturgia?

— ¿Qué piensas de lo que se dice del agua bendita? ¿Es también un signo? ¿Tiene alguna eficacia? ¿Qué es un sacramental? ¿En qué se diferencia de un sacramento? ¿Podrías citar algún sacramental más?

— ¿Ha actuado bien Ramón? ¿Por qué? ¿Qué responderías a las dudas que tiene cuando vuelve a su casa?

Vid. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1066-1075, 1127-1129, 1136-1143, 1179-1183, 1210-1211, 1667-1673.

Comentario:

Tienen razón Ramón y su madre cuando, hojeando el libro, piensan que "faltan cosas importantes". En realidad, falta casi todo lo importante. La manera más sencilla de definir un sacramento es decir que es un signo sensible y eficaz de la gracia. Para este responsable de la catequesis habría que suprimir en primer lugar la palabra "eficaz": por lo que se ve, pensar que el signo sacramental pueda ser eficaz supone considerarlo como algo "mágico", cosa que rechaza. La gracia tampoco aparece por ningún lugar: para él, la única eficacia que considera es la de la preparación, llámese "evangelización", "catequesis" o como se quiera. Además, no se equivoca Ramón cuando considera que el tono de la catequista es poco adecuado: ¿no es excesivo pensar que lo que ha hecho la Iglesia durante casi veinte siglos es un error, que no servía de nada, hasta que han llegado algunos para "descubrir" que lo único verdaderamente importante es el "compromiso", no la gracia?

Al final, se queda con el signo. Aquí estamos todos de acuerdo: un sacramento es un signo. Pero signo ¿de qué? La doctrina de la Iglesia es clara al respecto: es signo de la gracia que confiere. Si se deja de lado la gracia —y decimos "dejar de lado", porque explícitamente no se niega—, queda... la ambigüedad, como comprueban Ramón y su madre en el libro. Y es que si se suprime de la doctrina y la vida de la Iglesia lo sobrenatural —es decir, la acción de Dios que se manifiesta principalmente por medio de los sacramentos (cfr. C.Ig.C., 1076 y 1084)—, lo que queda es una especie de humanitarismo de perfiles desdibujados, aunque pretenda ser, eso sí, muy comprometido.

Porque la realidad es que los sacramentos no actúan de modo mágico, esto es mecánicamente, aunque sí de forma misteriosa. No es que sean fórmulas que activen poderes ocultos de origen desconocido (cfr. C.Ig.C., 2217). Son fórmulas —palabras unidas a un

signo externo— a través de las cuales Jesucristo, que es quien instituyó los sacramentos, nos concede su gracia. Son por tanto el principal cauce de la gracia de Dios, que es un misterio. Son huellas del paso de Jesucristo por la tierra (cfr. Conversaciones..., 115, 2). En cierto modo significan al mismo Jesucristo: lo visible significa lo invisible y es su cauce de transmisión, como en Jesucristo su humanidad visible revela su divinidad invisible, y es su instrumento para llevar la salvación a los hombres. Todo esto son misterios de la fe, como se manifiesta explícitamente en la Misa, que es la celebración del sacramento de nuestra redención (cfr. C.Ig.C., 1067 y 1068). Si en el cristianismo se pretende suprimir lo misterioso, lo que acaba por suprimirse es a Dios mismo, cuyo ser mismo es un misterio, como lo son las principales verdades que nos ha revelado.

¿Quiere esto decir que la preparación no cuenta? No, eso sería irse al otro extremo, que tampoco es cierto. Los sacramentos confieren la gracia —en general, la llamada "gracia santificante", de la que se hablaba en la lección 7, y una ayuda específica de cada sacramento llamada "gracia sacramental" (cfr. C.Ig.C., 2003)— por virtud propia, porque es el mismo Jesucristo el que actúa (cfr. C.Ig.C., 1127); pero esa gracia alcanza a cada persona en la medida en que ésta no ponga obstáculos. En algún caso esto se consigue sin esfuerzo, como en el bautismo de un recién nacido (¿qué obstáculos podría poner?), pero en otros no, porque los pecados y sus consecuencias obstaculizan a la gracia; en los peores casos, impiden su recepción, y si se recibe un sacramento sabiendo conscientemente que hay un obstáculo que impide la recepción de la gracia, se comete un grave pecado: un sacrilegio. Para la recepción con fruto está la preparación, que tendrá que ser, en cada caso, la razonablemente adecuada, sobre todo cuando se recibe un sacramento que no puede reiterarse —porque confiere carácter (cfr. C.Ig.C., 1121).— o es, como aquí, la primera vez que se recibe.

Los sacramentos son necesarios porque la gracia es necesaria para el cristiano: el fruto de la vida sacramental consiste en que el Espíritu Santo deifica a los fieles uniéndolos vitalmente a Cristo (cfr. C.Ig.C., 1129). Lo que al final dice la catequista a Ramón tiene sólo una parte de verdad. Es cierto que lo principal para el cristiano es la caridad, pero la caridad es imposible de lograr sin la gracia. No podemos olvidar que el mandamiento de Cristo es amarse como Él nos ha amado, es decir, con el mismo amor de Dios participado en nosotros. Esto es algo sobrenatural, alcanzable sólo por medios sobrenaturales: por eso, no es razonable habitualmente retrasar por mucho tiempo la Comunión. No se puede pretender tener una vida sana sin alimento, y la Eucaristía es el alimento del alma: "En verdad, en verdad os digo que si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros" (Jn. 6, 53). Su necesidad, o en algún caso su gran conveniencia, es también el fundamento de que la Iglesia disponga su obligatoriedad en determinadas circunstancias: la ley debe conducir al súbdito a su bien, y en el caso de la Iglesia el bien en juego es la gracia y la salvación de los hombres.

La sabiduría de Dios no ha querido utilizar signos sin motivo. Hasta lo más espiritual tiene que entrar de alguna manera por los sentidos; sin éstos, el hombre quedaría incomunicado. Y esto es así porque su naturaleza integra cuerpo y espíritu. Por eso los sacramentos "enseñan" la gracia que dan —se corresponden además con las funciones vitales—, y la Iglesia aprovecha sus ceremonias para enseñar la doctrina. Por eso, también, es conveniente exteriorizar el acontecimiento que supone la recepción de un sacramento. De ahí lo apropiado de celebrar una fiesta: ni ésta, ni el traje, ni la solemnidad de la ceremonia, sobran. No es un derroche ostentoso —podría serlo si se exageran las cosas o se aprovecha la ocasión para hacer ostentación—, sino una manifestación de fe. La pretensión de

"espiritualizar" tanto la fe que se acaba suprimiendo toda manifestación externa —imágenes, fiestas, etc.— a lo único que conduce es a dejar la fe en algo ambiguo, sin contenidos definidos. Ramón, sin ser plenamente consciente de todo esto, lo intuye, y tiene razón.

Signos son también los llamados "sacramentales", de los que en este caso se cita uno, quizás el más conocido: el agua bendita. No son sacramentos, pero tampoco son meros signos intrascendentes: tienen efectos. Éstos se obtienen por la intercesión de la Iglesia. Como señala el Catecismo de la Iglesia Católica, "no confieren la gracia del Espíritu Santo a la manera de los sacramentos, pero por la oración de la Iglesia preparan a recibirla (por eso es tan conveniente que encontremos uno precisamente a la entrada del templo) y disponen a cooperar con ella" (n. 1670).

¿Se comportó Ramón correctamente? Aunque suele ser mejor esperar a tener "la cabeza fría" para tomar decisiones de este tipo, sabe contener su enfado, y sus respuestas son claras, aunque comedidas y no injuriosas. La decisión última, tal como él piensa después, debe corresponder a sus padres, pero también es verdad que los estaba representando, y que las cosas tomaron tal cariz y estaba tan clara la decisión a tomar, que podía considerarse que tenía el consentimiento tácito de sus padres para tomar una decisión —correcta, por lo demás— como la que tomó.